



## CONVOCATORIA PUBLICA

La Secretaría General de la Comunidad Andina, organismo comunitario en coordinación con el Instituto Laboral Andino (ILA), instancia de asesoría técnica del Consejo Consultivo Laboral Andino, organismos con sede en Lima, Perú, han abierto un concurso para la contratación de una

### **Consultoría “Formulación de una Propuesta Integral para la Implementación y Funcionamiento del Observatorio Laboral Andino”**

Esta consultoría (servicios de un consultor o equipo de consultores) deberá completar un estudio sobre el perfil, alcance y contenidos del futuro Observatorio Laboral Andino (OLA), lo cual implica el diseño de una propuesta integral del mismo para su plena vigencia y puesta en funcionamiento, a fin que sea sometido a consideración de las instancias comunitarias correspondientes.

En el diseño de esta propuesta integral, la consultoría deberá tener en cuenta la realización de un diagnóstico, análisis y diseño de un sistema integrado de información sociolaboral en la Subregión, con la activa participación de los Ministerios de Trabajo en cuanto al levantamiento y análisis de los procesos de producción estadística, que complemente los avances obtenidos por el Proyecto de Cooperación Unión Europea – Comunidad Andina (UE-CAN) en materia estadística.

#### I. Requisitos mínimos

- a) Nacional de alguno de los Países Miembros y/o Países Asociados a la Comunidad Andina y tener residencia en alguno de los Países Andinos.
- b) Formación académica de postgrado en el área de manejo de la consultoría.
- c) Experiencia profesional no menor a 5 años como consultor en temas vinculados a la consultoría .
- d) Experiencia en recolección, procesamiento y difusión de información, especialmente sociolaboral.
- e) Experiencia en el desarrollo de Sistemas de Información y/o Observatorios de Trabajo.
- f) Experiencia en diseño de proyectos de cooperación técnica bajo la metodología de marco lógico.
- g) Capacidad para interactuar con las autoridades de los Ministerios de Trabajo de los cinco Países Miembros de la Comunidad Andina, Instituto Laboral Andino y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

#### II. Condiciones de la contratación:

El contrato será suscrito a suma alzada y tendrá una vigencia de 4 meses, con un plazo máximo de hasta 5 meses. La consultoría se realizará en el país de residencia del consultor seleccionado.

Los honorarios por la consultoría corresponden a un aporte del Consejo Económico y Social de España, en virtud de la Addenda al Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Secretaría General de la Comunidad Andina. Los montos correspondientes a dichos honorarios tienen carácter confidencial y serán suministrados sólo al candidato seleccionado.

### III. Procedimiento de selección:

El o los candidatos deberán remitir una carta de presentación acompañada de su(s) Hojas de Vida, adjuntando una fotografía reciente e indicando el nombre de esta consultoría "Formulación de una Propuesta Integral para la Implementación y funcionamiento del Observatorio Laboral Andino", a la siguiente dirección: [ila@ccla.org.pe](mailto:ila@ccla.org.pe)

Igualmente se debe remitir una copia de dicha comunicación a la siguiente dirección: [rrhh@comunidadandina.org](mailto:rrhh@comunidadandina.org)

Deberán incluir una carta de presentación en la cual indiquen las consultorías relacionadas desarrolladas en los últimos 5 años así como sus expectativas sobre los honorarios para asumir la consultoría

Cualquier comunicación remitida a una dirección distinta a las señaladas anteriormente invalidará la postulación.

El Instituto Laboral Andino, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina, evaluará las candidaturas tomando en cuenta el nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos. Las candidaturas que no cumplan los requisitos serán retiradas del proceso.

La decisión final también podrá tomar en cuenta elementos adicionales no señalados en esta convocatoria siempre y cuando dichos elementos puedan favorecer el desarrollo exitoso de la consultoría.

Las hojas de vida serán recibidas desde el 12 de enero hasta el 20 de enero de 2006.

El Instituto Laboral Andina y la Secretaría General de la Comunidad Andina no expondrán los motivos para la aceptación o rechazo de las candidaturas presentadas y sólo se comunicarán con el candidato seleccionado. Se solicita a los candidatos abstenerse de realizar consultas acerca del proceso de selección o del estado de sus candidaturas.